CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Acta Número 06 de Sesión Extraordinaria

13 de julio 2016

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas treinta minutos del día miércoles trece de julio del dos mil dieciséis, el Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, inicia la sesión.

* * *

NOMINA DE ASISTENCIA:

Regidores Propietarios

Licda.	Karol	Johanna	Jiménez	Barquero_**Vicepresidenta**
Bach.	Ana	Virginia	Sandoval	Núñez
Sr.	Hugo	Alejandro	Ugalde	Cubero
Lic.	Wagner		Acevedo	Picado

* * *

Regidores Suplentes

Ing.	Placido		Madrigal	Araya
Sra.	Candy	Dahianna	Chavarría	Cordero
Lic.	Gabriel	Ricardo	Rojas	Arguedas
Licda.	Ana	Isabel	Mora	Ugalde

*** * ***

Síndicos Propietarios

Prof.	Erika		García	Porras
Sra.	Ilianette		Picado	Sánchez
MSc.	Tatiana		Simpson	Ruiz
Sr.	Freddy	Alberto	Córdoba	Soto
Sra.	Cindy		Arroyo	Loría
Sr.	Cornelio	Ramón	Benavides	Céspedes

*** * ***

Síndicos Suplentes

Sr.	José	Florencio	Venegas	Alvarez
Sra.	Lelia		Muñoz	Granados
Sr.	Mauricio		González	Alvarez
Sra.	Katelyn	Michelle	Jara	Jiménez

Funcionarios Municipales presentes

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Vicealcaldesa Municipal MSc. Lourdes Araya Morera- Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez Secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes

Regidor Wagner Acevedo Picado, Regidora suplente Aurora Carvajal Angulo, síndico suplente Antonio Cantero, Sindico Suplente Cristian Badilla.

Ejerce en calidad de regidor propietario el regidor suplente Gabriel Rojas en sustitución del regidor propietario Wagner Acevedo Picado.

*** * ***

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I.

1- **Audiencia al señor Víctor Arce Núñez, Presidente ACOS, Promotor PRO Surfing Tour CR – ALAS y al señor Carlos Luis Fallas, Delegado APD, con el fin de informar y solicitar la declaratoria de interés turístico y municipal para un evento de surf denominado MUNDIAL DE BODY BOARD 2016, DE LA ASOCIACION MUNDIAL PROFESIONAL DE BODY BOARD (APB) que ésta organización desea realizar en EL HOYO, Puerto Caldera Esparza.**
2- **Audiencia al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón para exponer la problemática que se vive por el decreto de la zona protectora de Tivives.**
3- **Audiencia a la Sra. Rebeca Fallas, SBA Torres Costa Rica Ltda., para exponer el caso del permiso de construcción de una Torre de Telecomunicaciones en Juanilama, la cual se encuentra en trámite.**
4- **Solicitud del señor Carlos Andrés Hernández Lamas, para la realización de actividad bailable el sábado 16 de julio de 2016.**

ARTICULO I

Audiencias

1- **Audiencia al señor Víctor Arce Núñez, Presidente ACOS, Promotor PRO Surfing Tour CR – ALAS y al señor Carlos Luis Fallas, Delegado APD, con el fin de informar y solicitar la declaratoria de interés turístico y municipal para un evento de surf denominado MUNDIAL DE BODY BOARD 2016, DE LA ASOCIACION MUNDIAL PROFESIONAL DE BODY BOARD (APB) que ésta organización desea realizar en EL HOYO, Puerto Caldera Esparza.**

1. El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra a el señor Víctor Arce Núñez, Presidente ACOS, Promotor PRO Surfing Tour CR – ALAS y a el señor Carlos Luis Fallas, Delegado APD, para que expongan el tema.

Sr. Víctor Arce Núñez, les agradezco el espacio que me brindan, soy Presidente de ACOS, soy representante de la Asociación Interamericana de Surf para Costa Rica, hemos venido realizando un trabajo de cuatro años a nivel nacional, deportivo de profesionalización del deporte del surf en el país, a raíz de eso la asociación mundial de body board nos contactó con la intención de traer un torneo internacional de esta Asociación a Costa Rica, siendo las olas del Hoyo en Puerto Caldera una de las olas más apropiadas para la práctica de este deporte a nivel mundial y hay interés de por medio de parte de los deportistas de esta categoría en el área del Hoyo de realizarlo en este lugar, traigo un resumen de lo que es el evento, está planificado para el 20 de julio del próximo año, es un evento que dura 10 días, está acompañado de varias actividades y algunas ceremonias de las arenas, donde todos los países que nos visitan echan un poquito de arena en una pecera, es una ceremonia muy simbólica, luego se desarrollan las competencias durante el fin de semana, durante la semana completa y el último fin de semana se hace una ceremonia de premiación, estos eventos los solemos acompañar con una actividad recreativa, en Playa Jacó tuvimos en noviembre pasado un concierto de música con un grupo internacional, ya hemos realizado varias actividades cumpliendo todas las reglas de seguridad y de orden que se requiere, la intención de

nosotros es que esto sea declarado por parte de la municipalidad pero con un interés turístico y municipal para que sea más fácil conseguir patrocinadores, ya que el costo del evento es de 150 mil dólares, de esos 150 mil dólares se reparten 100 mil dólares en efectivo porque es una actividad profesional y 50 mil dólares para gastos de operación, pago de jueces, staff, porque todo tiene que cumplir las reglas internacionales, les puedo presentar un desglose de cómo se hacen las cosas porque lo que queremos es promocionar el deporte sano y entretenimiento y el deporte internacional en Costa Rica.

Regidora Ana Virginia Sandoval, bienvenido a esta su casa, buenas noches para todos los compañeros, en buena hora que se haya tomado en cuenta nuestro Cantón, que tiene esa playa tan bonita como punto para esta actividad que me imagino que atrae mucho a los turistas, me parece que podríamos pasar este tema a la comisión de turismo.

Presidente Municipal Elian Portuguez, para nosotros esto es totalmente nuevo sobre la parte de declararlo de interés turístico, me gustaría saber como es la mecánica.

Sr. Víctor Arce Núñez, lo único que necesitamos es que haya interés municipal para que los patrocinadores vean que hay un respaldo, simplemente yo presento una copia del acta donde lo declaran de interés municipal, se adjuntan las solicitudes de patrocinio, si hubiera que darles algún seguimiento de cómo se va manejando no tengo problemas en dárselos.

Regidora Ana Virginia Sandoval, nosotros tenemos un ente regulador del deporte aquí en nuestro Cantón que es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitaría que se pase a la Comisión de turismo y nos reunamos en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que veamos el tema entre todos.

Lic. Olivier López, buenas noches, aprovechando que está el presidente del Comité de Deportes para que cuando se traslade a la Comisión de Turismo también tome el acuerdo de notificar oficialmente al Comité Cantonal de Deportes para que estén enterados y pueda colaborar con lo que vaya a proceder el Concejo Municipal.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, cuál es esa playa,

Sr. Víctor Arce, sería la primera playa cuando se entra a mano derecha, a la par del malecón, del rompeolas.

Bach. Asdrúbal Calvo, sería sano que vayan aportando la viabilidad, en este caso la Sociedad Portuaria, porque el acceso a pie va a tener sus consecuencias , igualmente si es por vía marítima, porque por la cantidad de gente de la que están hablando eso es un evento masivo que no deja de provocar alguna distorsión, sería sano que nos hicieran llegar alguna documentación de alguna otra resolución que hayan tomado otra municipalidad, en razón de tener elementos para que la comisión pueda tener algún respaldo a la hora de tomar alguna decisión al respecto.

Sr. Víctor Arce, vamos a tomar en cuenta las recomendaciones la asociación de vecinos nos ha manifestado el apoyo.

Presidente Municipal Elian Portuguez, hace como dos años tuve la oportunidad de asistir a Playa Hermosa, observé que la afluencia es mucha, todavía hay tiempo para coordinar, vamos a pasar el tema a la comisión y nos ponemos en contacto con ustedes para poder darle el seguimiento.

Sr. Víctor Arce, voy a dejar la información impresa, gracias por la atención.

Sr. Miguel Carvajal cédula 6074681, buenas noches, me siento muy contento porque creo que esto crea una coyuntura para que esa calle que es pública y le corresponde a la Municipalidad abrir, se hagan las gestionen para que se hagan las delimitaciones, felicita a los jóvenes, a la Municipalidad y al Comité de Deportes.

Síndica Katelyn Jara, aprovechar que hoy están presentes los miembros de la Asociación de Desarrollo de Mata de Limón y la Cámara de Turismo para que hagan el contacto con el muchacho, los felicito porque esos son proyectos de recreación, nosotros como síndicos de la zona de Caldera les deseamos suerte en el evento y para lo que venga.

Sr. Víctor Arce, gracias a todos, las puertas están abiertas para todos, siempre hemos trabajado en beneficio de las costas de la comunidad.

Regidor Suplente Plácido Madrigal, buenas noches, mi pregunta es si dejó todos los datos para poder comunicarnos con usted.

Sr. Víctor Arce, sí señor.

Presidente Municipal Elian Portuguez, agradece habernos tomando en cuenta, de nuestra parte desde ya pueden contar con nuestra colaboración, sabemos que el trabajo es muy fuerte.

Sr. Víctor Arce, muchas gracias a todos por habernos recibido.

Se da por finalizada esta audiencia.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Turismo el informe y la solicitud de declaratoria de interés turístico y municipal para un evento de surf denominado MUNDIAL DE BODY BOARD 2016, que la Asociación Mundial Profesional de Body Board (APB) desea realizar en EL HOYO, Puerto Caldera Esparza, y a su vez comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Audiencia al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón para exponer la problemática que se vive por el decreto de la zona protectora de Tivives.

2. El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, luego del saludo de rigor.

2. El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, luego del saludo de rigor, les da la bienvenida a la miembros de la Asociación de Desarrollo de Mata de Limón.

Sr. Douglas Arce, buenas noches, da las gracias presenta a los miembros de la Asociación, le entrega documentación a algunos regidores, hago constar que a la Secretaria del Concejo no se entregó documentación, tenemos algunos temas a tratar uno de ellos es la millas marítima, el puente de Mata de Limón, Paseo Marítimo, zona protectora. El primer tema es el de la milla marítima, en el documento dice que cuando la ley caldera se creo ley 5582 se hizo una zona reservada al puerto de Caldera, esa fue la primera reserva de la Ley Caldera, luego les afectó la zona con la 7915 que esa es el área que está afectada ahorita por reserva para Puerto Caldera, procede a leer algunos artículos de la Ley 7915, hasta donde yo tengo entendido la ley está por encima de cualquier dictamen de la Procuraduría, tal vez el asesor legal o el alcalde nos podría ayudar un poquito en ese tema.

Lic. Olivier López, los pronunciamientos de la procuraduría son de acatamiento obligatorio ante las municipalidades, es decir lo que la procuraduría, porque sino los funcionarios y miembros de la Municipalidad caen en un delito que se llama desacato, la única forma de que se retrotraiga un dictamen de la Contraloría es por orden de un juez, en este caso no conozco una sentencia donde diga que la Contraloría está equivocada, en ese sentido es lo único que podría decir a la pregunta que me hace.

Sr. Douglas Arce, entonces la Procuraduría le ordena a la Municipalidad, pero la ley está por encima de la Procuraduría, tendríamos que buscar un mecanismo para hacer valer la ley

Lic. Olivier López, el mecanismo existe se llama sentencia judicial, y la procuraduría tiene que rectificar, ha pasado muchas veces.

Sr. Douglas Arce, una pregunta nosotros estamos fuera de la milla marítima?

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, primero habría que leerse la Ley 6043, la zona marítimo terrestre no solo aplica a zonas frente a playa sino también en materia frente a lugares y ustedes saben que es la ley que rige a nivel nacional los puertos, la ley no es clara la 7915, hay una contra posición en lo que establece la ley 7915 que esto se tendría que empezar a analizar en la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, porque se le hizo la consulta a SETENA y hay un criterio de la Procuraduría, para no entrar en dimes y diretes, con todo respeto que se traslade a la Comisión de Zona Marítimo para que analice lo expuesto en este documento, para que después se emita un criterio con la documentación que lo respalde, precisamente en una reunión del ICT la pregunta fue esa, que como se hacía en esos territorios donde había una desafectación, porque lo dice la ley de zona marítimo terrestre es que se aplica en el área reservada y en el área normal, porque si ellos establecían que ahí no aplicaba la ley 6043 de lo que corresponde Plan Regulador Costero tendrían que usar el Plana Regulador Urbano en materia de lo que está establecido, para no entrar en discusión es mejor que lo trasladen a la Comisión y me trasladen una copia para que la gestión jurídica de la administración y la gestión jurídica del Concejo puedan hacer el respectivo análisis legal de esta situación con todos los criterios del ICT y de la Contraloría, si procede el plan regulador urbano habrá que hacer un presupuesto si procede el plan regulador costero en eso se está porque haciendo los contactos para hacerlo a través del ICT y obviamente habrá que hacer lo que corresponde, el único tema que tenemos es que el decreto que anunció la presidencia de la república para en los próximos años eliminar uno de los requisitos que nunca se han podido encontrar para hacer un plan regulador, sin estos requisitos no pueden comenzar según el plan regulador actual, hay cosas que como municipalidad las tenemos claras que es en donde debemos intervenir y accionar, pero también hay elementos fuera de nuestro control, la sala ha venido eliminando muchas disposiciones.

Sr. Douglas Arce, por lo menos queda abierta la posibilidad de respetar la ley que ha estado vigente.

Presidente Municipal Elian Portuguez, lo que le entendí al licenciado es que habría que primero objetar lo de los decretos para que siga vigente la ley.

Regidora Karol Jiménez, entiendo que la municipalidad tiene que hacer caso a lo que diga la Procuraduría, sería más bien buscar la forma de que en lugar de pelear con la municipalidad apoyarse con la municipalidad para buscar como salir de ese problema,

buscar a las personas encargadas de zona marítimo terrestre para que el proceso sea como debe ser.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, esta problemática siempre se ha atendido, lo que pasas es que también si más no recuerdo el primer plan regulador que se hizo del 2002 al 2006 se vino abajo, se hizo bajo el marco del plan regulador urbano todo el Cantón, la misma sala por un error administrativo invalido el Plan Regulador Urbano, pero además indicó que en materia de los territorios de dominio del MINAET y de Zona Marítimo Terrestre aplicaba el Plan Regulador Costero en la zona marítimo terrestre y eliminar la legislación correspondiente del ente rector en ese momento que es el MINAET, siempre se ha estado viendo lo que hay que hacer es seguir y en el momento en que haya que hacer lo que haya que hacer se hace, no es una disposición municipal nosotros hemos hecho todo lo que pasa es que hay acciones de otras instituciones que se han venido dando a través de resoluciones de la sala.

Regidora Ana Virginia Sandoval, buenas noches, nosotros hemos estado siempre conscientes de la urgencia que tiene el plan regulador, como lo decía el señor Alcalde en la audiencia pública hubo un recurso y están paralizados 14 planes reguladores, esto se sale de las manos de la municipalidad no tenemos plan regulador porque el proceso que ha llevado depende de otras instituciones por eso no lo tenemos, pero eso no lo tenemos pero este Cantón ha luchado por eso, depende de otras instituciones pero este cantón ha luchado por eso yo se lo puedo asegurar.

Sr. Dagoberto Jiménez Núñez, buenas noches, desgraciadamente esta ley fue creada hace muchos años y en ese tiempo había un concejo irresponsable que no acato lo que se dijo en esa ley, tuvimos muchas reuniones y tratamos de salir avante pero nos salieron con que se nos sale de las manos, pero por dicha nosotros junto con el Concejo anterior nos dimos a la tarea de buscar legislación, me gustaría que el nuevo concejo municipal o la alcaldía hicieran nuevamente la consulta ante la Procuraduría, porque a nosotros se nos sale de las manos y seguimos en la misma situación, estamos resagados en años.

Presidente Municipal Elian Portuguez, lo más sensato es manejarlo a nivel de comisión, involucrar a todas las fuerzas lo ideal es que se integren a la comisión.

Sindico Cornelio, buenas noches, yo formé parte de la comisión de plan regulador costero, cuando llegamos a Caldera y Mata de Limón nos encontramos con la problemática que prácticamente no se podía construir porque no había plan regulador, entonces lo que se les dijo es que había que hacer una ley especial no se podía tiene que hacerse por una ley especial, como en Puntarenas y como hay en muchas costas.

Sr. Vinko Lastro, buenas noches, escuchando varias intervenciones entre los compañeros siento como que hay choques de poderes, el Poder Legislativo dicta las leyes que supuestamente tienen que respetarse, muchas veces las cosas de la Procuraduría no son vinculantes, la ley es la ley y hay que respetarla, sino caminamos con la ley nunca vamos a llegar a ningún punto, el recurso de amparo presentado por la Cámara de Turismo y firmado por mi sobre la congelación de la tierras que hoy en día está reclamando al MINAET, ese recurso se ganó, le ganamos el recurso al gobierno y fue condenado a pagar daños, costos y perjuicios, no íbamos por dinero, íbamos solo para que nos dejaran libres y tranquilos y para que nos desarrolláramos como nosotros podamos, posteriormente se negoció con nosotros que se iba a reducir la zona

protectora y la iban a dejar para el desarrollo del pueblo, la desafectaron con la ley 7915 que era muy clara, esa ley es muy clara donde dice que los terrenos afectados por la ley caldera pasaran a las manos municipales donde las municipalidades harán los planes de manejo urbanos, turísticos, industrial y ambiental, esa es la ley específica no es ordinaria, y ningún órgano estatal puede tirarla al suelo porque la ley es la ley y se debe cumplir, hoy en día tenemos el MINAET que nos está dando confitillos engañándonos que nos van a dar la oportunidad de sacar bonos para construir, esa es la mentira más grande que puede haber, en una zona protectora no se pueden dar bonos porque no es terreno tuyo, creo señores que nos debemos amarrar los pantalones, nos debemos poner firmes ante esta situación, o dejamos que el MINAET haga lo que quiera con nosotros, tenemos fuerzas, derechos y vergüenza para decir esto es nuestro, yo no tengo ni un metro cuadrado en la zona de protección pero quiero luchar por mi pueblo, espero que nos entendamos, porque este pueblo necesita tener un desarrollo, yo fui uno de los que negocié en el tiempo de Abel Pacheco, durante un año fuimos a San José a negociar con la gente del MINAET, y al año después supuestamente llegamos a un acuerdo y nos dijeron que en una semana íbamos a firmar el acuerdo y cuando llegamos el Ministro del MINAET nos preguntó de cual acuerdo estábamos hablando, después de un año y nosotros hoy en día tenemos que creer en esas institución, que lo crea quién quiera pero yo no.

Sr. Jairo Herrera, la cámara de turismo estábamos tramitando la construcción de una marina, hablamos con Julio Mora que es el jefe de concesiones del MOPT, nos dijo que no podíamos hacer ningún trámite porque había una zona reservada, o había una ley que es la 5582 simplificada por la 7915 para darle más solidez. Creo que deberíamos hacer una reunión con la gente del MOPT porque si no pudimos tramitar por ese lado es porque nos estaban diciendo que hay una zona reservada y una ley que teníamos que respetar, creo que deberíamos hablar con el MOPT porque ellos saben como está todo.

Sr. Miguel Carvajal, me viene preocupando una serie de situaciones que se vienen dando en el país, lo único que se ha venido haciendo es irrespetando la ley y maltratando a los que mantenemos el estado porque somos los que trabajamos, hace tres días estuve en la cámara de turismo, precisamente ahí se vislumbraron una serie de cosas, el costarricense pequeño está siendo maltratado y ni los altos jerarcas se han preocupado porque es lo que está pasando, el estado ha sido manejado por el capitalismo salvaje, ese capitalismo que tiene a Costa Rica y a América hundidos en la desgracia, si hay leyes que dicen que ahí la que tiene injerencia solo ciertas entidades, si se hacen las consultas deberíamos pedir que se den respuestas rápidas y que dejen de burlarse de los ciudadanos, hemos sido burlados durante años por esa situación, hace más de 29 años venimos con la misma situación, en este país la democracia está cero, en este país se está jugando con la democracia, endulzándonos y jugando con nosotros, me disculpo si digo algunas cosas que no son del agrado de ustedes, pero siento que debiéramos solicitar respuestas con tiempos determinados, ahora hay una institución que se está adueñando del país que es el MINAET, exijamos que se cumplan las leyes.

Presidente Municipal Elian Portuguez, la idea es que lo veamos en comisión y se integren, y que si don Asdrúbal lo tiene a bien sería bueno que nos ayuden con el recurso legal que tienen, revisar bien la ley 7915 y que le demos un seguimiento en forma, e igualmente cada una de las instancias nos den una respuesta clara.

Síndica Tatiana Simpson, de mi parte muy contenta de ver este grupo organizado, yo llegué a la Cámara de Turismo en el 2002 por medio de la Unión Cantonal, estuve dos años, ahora escuchando a compañeros, vuelvo a escuchar esa misma problemática, ya han pasado muchos años y espero que esto se solucione, cuando llegué a la Escuela de Mata de Limón ahí conocí a mi compañera katelyn y empecé a ver más soluciones, ellos tienen razón en gobiernos pasados no se tuvo el apoyo, con el poco tiempo que he estado aquí he aprendido muchas cosas que han estado pasando y que deben cuestionarse, se están abriendo puertas aquí hay líderes que siempre han luchado. Lo importante tomar lo que nos sirve y buscar soluciones, me gustó la propuesta de la regidora Karol, hay que entender que hay condiciones legales que le impide a la municipalidad ayudar, yo de mi parte me gustaría saber si tienen un equipo a parte de la asociación donde se puedan aportar más ideas y estar escarbando, lo importante es buscar soluciones, la alcaldía siempre está dispuesta a ayudarnos, los admiro porque para mí todos son guerreros pero los de la zona costera son doblemente guerreros, los felicito, sé que ahora se va a lograr más de lo que se ha logrado.

Presidente Municipal Elian Portuguez, el tema de la milla marítima es un tema aparte, la comisión tiene que ver eso.

Sr. Douglas Arce , la misma ley nos tiene amarrados con la milla marítima y la zona protectora porque el mapa que tenemos ahí donde está la zona portuaria reservada es casi que la misma área que la zona protectora, lo único que está fuera de la zona protectora es el manglar, pero después de eso todo está adentro, la ley fue primero y luego el decreto, esas tierras están protegidas por ley, la idea es hacer un grupo para redactar proyecto de ley para que interprete la ley, por ahí vemos la posibilidad de poder enfrentar el problema, lo del plan de manejo no me convence porque no nos deja indicar la zona, pero es para toda la zona protectora como está y le puede dar beneficios, pero el problema es como hacemos con la propiedad privada y el asentamiento de parcelas, en ese sentido es que pedimos un estudio real de la zona protectora.

Sr. Miguel Carvajal, la idea es presentar un proyecto que haga ejecutarse la ley 7915, me parece que ese sería un tipo de moción.

Sr. Douglas Arce, hace como un año en Puntarenas en un trabajo que hacen donde los diputados llegan a elaborar proyectos en la misma comunidad, yo participé y les propuse ese proyecto de ley para delimitar la zona, tengo el documento firmado por cuatro diputados de la zona, nosotros siempre hemos insistido en lo legal, pero nunca hemos intentado la vía legislativa, he conversado con varios diputados y me han recomendado darle forma legal a la ley Caldera, me gustaría que el asesor legal me dijera si ven viable buscar esa vía.

Lic. Olivier López, uno como profesional tiene que apartarse de fundamentarse en lo que existe en la normativa jurídica, existe en la ley orgánica de la Procuraduría General de la República el artículo 1 que es de la naturaleza jurídica y articulo 2 habla sobre los dictámenes, procede a leer los artículos 1 y 2, la Municipalidad, recordemos que las Municipalidades son parte de la administración pública, yo antes tampoco dije que la Procuraduría tenía la razón, lo que dije es que la municipalidad si la Procuraduría , no quise decir si tenía o no la razón en la interpretación que ha hecho de las diferentes leyes, con relación a este otro tema de la interpretación de la ley habría que analizarlo es una posibilidad viable, se ha intentado por vía judicial muchas veces queriendo derogar

el decreto, queriendo que una resolución judicial se traiga abajo el decreto y desgraciadamente para todo el Cantón de Esparza esa puerta se les ha cerrado, considero que se venía manejando una posibilidad de re3ducción de límites por medio de una ley, que ya llevamos dos años tratando de establecer los insumos técnicos que fortalezcan ese proyecto de reducción de límites, ahora sale esta nueva idea que no la veo tan desaliñada, hay que analizarla bien jurídicamente, considero que se podría hacer todo el análisis jurídico de parte de los abogados de las diferentes asociaciones y grupos, nos podríamos reunir y analizar la posibilidad, recordemos que si la vía legal lo perite esto pasaría a un ámbito meramente político.

Sr. Jairo Herrera, parte de la municipalidad es importante porque sabemos que dentro de lo que nosotros vivimos diariamente, dentro de la ley no tenemos que pagar impuestos y la municipalidad nos cobra, es algo que la municipalidad tiene que ver como buscamos esa herramienta tenemos que ayudarnos.

Parcelero de apellido Muñoz (Cajina), lo que acaba de decir el muchacho es algo curioso, porque aquí mismo dice que la Procuraduría es clara en decir no se debe cobrar impuestos, no es posible que se nos quiera montar una zona de manejo, se hace todo al revés, uno como ciudadano y como vecino no entiende.

Sr. Vinko Lastro, estoy viendo una situación curiosa el problema data desde hace muchos años, hoy día que el MINAET nos venga a decir que le vamos a regalar para zona de protección, eso es triste porque les voy a decir una cosa el MINAET no se puede legitimar en esta zona, porque no tiene el debido proceso, no tiene nada, a nosotros nos ha amenazado más de una vez que con el consentimiento de nosotros o no iban a hacer el plan de manejo, pero no lo hicieron, lo que han hecho es repartir caramelos para que el pueblo firme, si nosotros firmamos ellos tienen documentos donde se pueden legitimar, eso es de lo que nos tenemos que cuidar, ellos no se pueden legitimar sino tienen firmas del pueblo.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, hay que analizarlo en Comisión para no seguir en lo mismo, seguir generando acciones que no llevan a nada, hay que ponerse a trabajar para generar acciones en el corto plazo.

Presidente Municipal Elian Portuguez, la idea es pasarlo a la Comisión y que la parte administrativa nos ayude con los abogados, sería los dos abogados de la administración junto el asesor legal integremos el grupo y fijemos una reunión,

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, que cada organización tenga un propietario y un suplente, para que cuando no puede venir uno venga el otro, para siempre que se convoque exista la forma de trabajar, y que lo envíen por escrito a corto plazo.

Sr. Víctor Arce, en las Playa hermosa de Jacó el MINAET llegó de una manera invasiva a quitarnos las áreas de parqueo, y declararnos como la amenaza principal del parque, a raíz de esto nosotros como Asociación hicimos una manifestación pacífica, vengo de una serie de reuniones con ellos donde formamos un grupo que es la única forma legal que tiene un pueblo de que haya representación dentro de los márgenes o dominio de un refugio de vida silvestre, todo esto ha sido un problema de dos años en los cuales donde van a estar involucrados tanto el lado de Jacó como de Asociaciones deportivas y asociaciones regionales, quería compartir eso porque si el MINAET entra de una manera invasiva y nadie hace nada y la municipalidad no se une no se hace nada, se pone a las órdenes.

Sr. Miguel Carvajal, me causa risa el comentario que hace don Víctor sobre lo que sucedió ahí, no tengo la memoria tan mala aquí el MINAET nos trajo una historia diferente sobre esa situación que se dio ahí, le creo a usted más que al MINAET, le sugerí a don Douglas que haga el trabajo que piensan hacer y que si van a hacer la comisión que se cumpla.

Presidente Municipal Elian Portuguez, o que queda es trasladarlo a la comisión que cuando tengan los miembros nos lo hagan llegar por escrito, para que a partir del lunes proceder a hacer la convocatoria.

SE ACUERDA: Trasladar el tema expuesto por la Asociación Integral de Desarrollo de Mata de Limón, referente a la problemática que se vive por el decreto de la zona protectora de Tivives, a la Comisión especial Zona Protectora Tivives para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Lic. Olivier López, recuerdo que cuando Douglas hizo la solicitud también había una solicitud de sesión extraordinaria en Mata de Limón, lo que quería saber es si los puntos que se van a tocar allá son los mismos puntos, o si ya con la sesión de hoy se suspende la sesión extraordinaria en esa comunidad.

Sr. Douglas Arce, me comuniqué con don Cornelio y le expliqué que teníamos la petición de la extraordinaria en Mata de Limón, quedamos de acuerdo en elaborar la agenda y hacérsela llegar al Concejo, sigue en pie a solicitud solo queda pendiente la agenda. Con respecto al tema del paseo marítimo ese tema nos tiene muy preocupados en la parte baja, nos hemos reunido con el MOPT, con la presidenta del INCOP, con el Alcalde, el problema es que es una obra que está construida y nadie quiere saber que se hace con esa obra, quería hacer la petición al Concejo a ver de que manera volvemos a retomar el caso, quisiera de parte de la asociación de desarrollo volver a tocar ese tema del paseo marítimo, porque es una la última para mí como ciudadano de Caldera ver que se tiene cerrado con alambre de púas una inversión de 900 millones de colones casi, hay una playa que es bandera azul y que es la playa más cercana a la capital y que es visitada por cientos de turistas, pero no tienen un lugar donde ir a hacer sus necesidades, es muy lamentable que tres instituciones que estuvieron casadas como lo son la Municipalidad, MOPT e INCOP, se hizo una obra y ahora está botada sin ningún uso y deteriorándose, porque casi estoy seguro que dentro de tres años esa obra ya no funciona, lo más grave para mi es que parece que el contrato de construcción que hicieron de esa obra tiene una cláusula que dice que si en algún momento el MOPT ocupara esos terrenos van demuelen todo eso y a la basura los 900 millones de colones, queremos que reconsideren el caso y ver como la municipalidad entra en la lucha para ver como o quien tiene que abrir esa obra, nosotros vinimos a ofrecernos para administrar pero nos encontramos con la problemática de que ese paseo no tiene para sostenerse por si solo, prácticamente esa obra tiene que ser pública, hablando de otra cosa que la entrada al proyecto viniendo de San José no existe, estamos buscando la posibilidad de una cita con INCOFER para hacer el acceso por INCOFER, quiero que lo reconsideremos el caso para ver como entramos a poner a funcionar ese proyecto.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, creo que mucho ayudarían con hacer un escrito y mandarlo a la Sala Cuarta y que la Sala sea la que defina, ya un recurso de amparo presentado, vamos a esperar a que se resuelve, es responsabilidad del MOPT, del INCOP como ente administrador autorizado por el MOPT, ellos son los que tienen que

decidir, yo no sé si ustedes ya hicieron lo mismo que en alguna ocasión hicieron ante el concejo Municipal de que la Asociación está interesada en la administración de ese bien, porque lo que debió haber hecho el INCOP es pedir permiso a la Contraloría para dárselo a una organización para que lo exploten y en el tiempo determinado sacar una licitación pública para sacar como se iba a administrar esas instalaciones, y no lo ha hecho, lo que ayudaría es buscar el expediente que está en la Sala Cuarta para que se manifiesten.

Presidente Municipal Elian Portuguez, lo que tienen que hacer es presionar.

Sr. Douglas Arce, el último tema es el puente Mata Limón, ese puente tiene muchos años de estar abandonado, nos hemos presentado muchas veces en la oficina de María Ramírez encargada de Puentes de MOPT para ver si ya están listos los planos, pero todavía nada, así llevamos casi dos años, el MOPT en la última reunión se comprometió el Ministro a llamar a un amigo que ya no trabaja en el MOPT para que lo ayude para ver si están los planos listos a finales de este mes, y si no habrá que hacer una contratación porque supuestamente falta un 25% para que esté listo, el proyecto vale como millón cuatrocientos noventa y cinco mil colones, el MOPT va a aportar materiales, si todo sale bien se estará construyendo para el próximo año, es una prioridad para nuestro distrito, les dejo la inquietud y darles las gracias a todos por acompañarnos.

Presidente Municipal Elian Portuguez, agradecerles a todos, nosotros estamos a la orden, la idea es que nos agrupemos solo trabajando en equipo, pero darle seguimiento, espero que nos podamos agrupar todas las fuerzas vivas para salir a delante, con respecto a lo del puente siento que si hay posibilidad yo estuve hablando con doña Laura., existe como un cronograma de trabajo, es cuestión de insistir.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, hay que ver como el gobierno sintoniza un poco en lo que dice, me da temor ese tipo de cosas que se dicen en la radio, lo que le pediría al Concejo Municipal se tome un acuerdo para consultarle al Ministro de Transporte que ha pasado con los planos constructivos del puente peatonal de Mata de Limón, al final de la suma de cuanto va a ser además de los materiales, la suma que va a portar el MOPT, más lo que va a aportar la Municipalidad probablemente los recursos no alcancen, lo que si ocupamos es la seguridad de que el MOPT va a aportar, porque si no lo que voy a hacer es disponer de esos dineros y pagar a hacerlos planos, porque no podemos seguir en este juego que nos tienen hace 3 años en la elaboración de esos planos, porque no podemos permitir que por una necesidad personal el MOPT no nos haya dado esos planos, le pediría con todo respeto al Concejo Municipal mandar un acuerdo al Ministro solicitando la fecha definitiva en que estarán los planos del puente peatonal de Mata de Limón, porque si no teniendo nosotros los recursos presupuestados pagar los planos, por eso siempre se han hecho tripartitas entre Municipalidad, MOPT e INCOP para ver si entre todos hacemos las obras, pero bajo estas circunstancias no podemos hacer nada, también hay que valorar si se va a seguir teniendo peatonal o va a ser vehicular, porque en la actualidad la única entrada que existe a Mata de Limón es frente a la Leda y ahí se colapsa y hay que generar algún otro acceso porque es una necesidad.

Presidente Municipal Elian Portuguez, hay que tomar la decisión si se mantiene el puente peatonal o vehicular, lo que tengo entendido es que el plano estaba diseñado.

Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, es la comunidad la que tiene que decidir, pero pirmero agotemos la vía de la primera opción.

Síndica Katelyn Jara, lo que comentó el señor Douglas, siempre se ha hablado de este tema que es trillado, sobre el tema del puente estamos de la mano y como ciudadanos nos comprometemos a seguir adelante, agradezco al señor Alcalde que nos está apoyando, hay intención de esta administración ayudarnos, también necesitamos otro acceso a Mata Limón, la lucha es esa darle continuidad a todo el trabajo que se ha venido haciendo.

Regidora Ana Virginia Sandoval, me preocupa lo que ha mencionado sobre el INCOP, me preocupa es que antes había un presupuesto para el Puente y que ahora haya otro, me gustaría preguntarle al INCOP cuánto tiene destinado para invertir en el puente.

Sr. Dagoberto Jiménez, la última vez tuvimos una reunión el Ministro del MOPT y la señora Presidenta Ejecutiva del INCOP, en esas oportunidad el Ministro le preguntó a la señora María Ramírez vía telefónica en qué etapa se encontraban los planos, ella le respondió que no tenía un dibujante, sería importante como dijo la señora regidora mandar una nota al INCOP porque la señora Presidenta se comprometió con nosotros a la anuencia de la construcción del puente, lo que pasa es que primero deben estar los planos para saber cuánto costará la obra, lo que si sería importante es que si ya están los planos constructivos para peatonal los seguimos pero sino pensaríamos en la segunda posibilidad. Agradecer a todos.

Sr. Vinko Lastro, quiero hacer una pregunta, hace unos días recibimos una notificación de parte de la Municipalidad, dentro de una zona donde no tenemos nada, pero sin embargo parece que si tenemos multas.

Presidente Municipal Elian Portuguez, solicitar al Ministro del MOPT que nos informe cual es el estado de los planos constructivos del Puente Peatonal de Mata de Limón y para qué fecha estarían terminados y la otra sería preguntar a la Presidente Ejecutiva del INCOP cuál es el monto que tiene presupuestado para el puente peatonal de Mata de Limón.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes informar para que fecha están los planos constructivos del puente peatonal de Mata de Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Solicitar a la Presidenta Ejecutiva del INCOP informar cuál es el monto presupuestado para la construcción del Puente peatonal de Mata de Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Audiencia a la Sra. Rebeca Fallas, SBA Torres Costa Rica Ltda., para exponer el caso del permiso de construcción de una Torre de Telecomunicaciones en Juanilama, la cual se encuentra en trámite.

3. El Sr. Elian Portuguez Carmona, Presidente Municipal, según información de la secretaria, la señora Rebeca Fallas telefónicamente le indicó que no se podrían hacer presentes, por lo que si existía la posibilidad de que les reprogramen la audiencia.

SE ACUERDA: Autorizar a la secretaria para que le comunique a la señora Rebeca Fallas que solicite nuevamente la audiencia, ya que no pudo presentarse el día de hoy. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Solicitud del señor Carlos Andrés Hernández Lamas, para la realización de actividad bailable el sábado 16 de julio de 2016.

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-251-2016 de fecha 12 de julio de 2016, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

Con base en el oficio DFT-UPA-358-2016, fechado 13 de julio de 2016, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde el señor Hernández Lamas Carlos Andrés, cédula de identidad 6-389-692 el día de hoy 13 de julio de 2016 presenta ante esta Unidad de Patentes la autorización del Ministerio de Seguridad Pública, Dirección Sexta, Puntarenas, oficio DR6A-560-07-2016, para la actividad bailable que se realizará el día 16 de julio de 2016 en el Palenque Nacaome.

Siendo que este era el único requisito faltante para cumplir con lo que establece la Ley 9047, Ley para la Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la aprobación de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, y siendo que cumple con lo establecido en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades bailables y similares, se recomienda al honorable Concejo Municipal:

- Aprobar la actividad bailable para el día 16 de julio de 2016 en el Palenque Nacaome.
- Aprobar una Licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para utilizarse el día 16 de julio de 2016 durante la actividad bailable en el Palenque Nacaome.
- Indicar al señor Hernández Lamas que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia, cuando en el lugar de la actividad se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades Bailables y Similares, y la Ley 9047, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar al señor Hernández Lamas que deberá cancelar un monto de **¢42.420 (cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte colones con 00/100)** por concepto licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico
- Indicar al señor Hernández Lamas que deberá cancelar el 11% del ingreso bruto generado por la venta de entradas, esto conforme a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos, 6844.
- Para lo anterior deberá colaborar con los colaboradores municipales y demás entidades que se presenten al lugar del evento con lo que se requiera.

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración mediante oficio **DFT-UPA-358-2016**, de la Unidad de Patentes, de la siguiente manera:

1- Aprobar la actividad bailable que se realizará el día 16 de julio de 2016 en el Palenque Nacaome, solicitada por el señor Carlos Andrés Hernández Lamas.
2- Aprobar una Licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para utilizarse el día 16 de julio de 2016 durante la actividad bailable en el Palenque Nacaome.
3- Indicar al señor Hernández Lamas que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia, cuando en el lugar de la actividad se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades Bailables y Similares, y la Ley 9047, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.

4- Indicar al señor Hernández Lamas que deberá cancelar un monto de **¢42.420 (cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte colones con 00/100)** por concepto licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico.
5- Indicar al señor Hernández Lamas que deberá cancelar el 11% del ingreso bruto generado por la venta de entradas, esto conforme a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos, 6844.
6- Para lo anterior deberá colaborar con los colaboradores municipales y demás entidades que se presenten al lugar del evento con lo que se requiera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

*** * ***

A las veintiún horas del miércoles trece de julio de dos mil dieciséis, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**